



Resolución de la Dirección General de Personal Docente por la que, en ejecución de la sentencia núm. 97/2025 de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, se dictan instrucciones para establecer una reserva de discapacidad en el proceso selectivo convocado por la Orden 66/2022, de 15 de noviembre, de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte, por la que se convoca un procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, al cuerpo de maestros y a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, catedráticos de Música, y Artes escénicas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, tiene por objeto reducir la tasa de temporalidad estructural en el conjunto de las administraciones públicas españolas.

Entre las medidas a adoptar, la ley prevé un proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración en las administraciones públicas, permitiendo el acceso al empleo público mediante el sistema de concurso-oposición y, adicionalmente, con carácter único y excepcional, la posibilidad de convocar determinadas plazas por el sistema de concurso.

Sobre esta base jurídica se aprueba por Decreto 70/2022, de 27 de mayo, del Consell, la oferta de empleo público de personal docente no universitario dependiente de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte, de la Generalitat Valenciana para el año 2022, en lo que se refiere a los procesos de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El mencionado decreto 70/2022 establece la reserva para personas con discapacidad, reserva que también se contempla en las convocatorias de las plazas destinadas a ser cubiertas mediante el sistema de concurso-oposición. Sin embargo, no se incluye en la convocatoria de las plazas ofertadas por el sistema de concurso, pues se considera que cuando se produce una selección mediante el régimen excepcional de concurso, la valoración de los méritos se realiza en igualdad de condiciones entre todas las personas aspirantes, sin que medien las barreras que justificarían acciones positivas en favor de las personas con discapacidad aplicables en los procesos que incluyen una fase de oposición.



Sin embargo, la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana dicta sentencia número 97/2025, con fecha 10 de febrero de 2025, en la que declara la nulidad de la Orden 66/2022, de 15 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca un procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, al cuerpo de maestros y a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, catedráticos de Música, y Artes escénicas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, únicamente con respecto a las plazas convocadas en ella, por no establecer el cupo de reserva de plazas en favor de las personas con discapacidad.

Examinado el contenido de dicha sentencia es necesario dictar instrucciones para ofertar el número de plazas reservadas a personas con discapacidad en número suficiente para garantizar la reserva de discapacidad que no prevé la Orden 66/2022. Dicho número debe suponer el 10% del total de plazas ofertadas en la modalidad de concurso.

Actualmente, todos los procesos selectivos derivados del Decreto 70/2022, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba la oferta de empleo público de personal docente no universitario dependiente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, de la Generalitat Valenciana para el año 2022 han sido resueltos, las personas seleccionadas han sido nombradas como funcionarios y funcionarias de carrera en el Boletín Oficial del Estado (BOE 290 de 2 de diciembre de 2024) y se han publicado ya las resoluciones de adjudicación de las plazas. Por tanto, ya se han generado derechos a las personas seleccionadas. Por ello, retrotraer las actuaciones para establecer una reserva de discapacidad, reduciendo el número de plazas del turno ordinario en favor de las plazas reservadas a personas con discapacidad, significaría alterar las características esenciales de la convocatoria, lo que obligaría a reabrir los plazos de presentación de solicitudes para todas las personas aspirantes.

Con el objetivo de evitar potenciales perjuicios a las personas aspirantes seleccionadas en dicho proceso, se dicta esta resolución utilizando el instrumento recogido en el artículo 55 de la Ley 4/2021 de 16 de abril, de la Función Pública valenciana, que prevé que los procedimientos selectivos para la cobertura de las vacantes incluidas en la oferta de empleo público puedan incluir hasta un diez por cien adicional de plazas.

De esta forma el cupo de reserva para personas con un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, se garantiza mediante la adición a la convocatoria 66/2022 recurrida del número de plazas suficiente hasta alcanzar el 10% del total de plazas ofertadas en ella.



Esta Dirección General de Personal Docente tomará las medidas oportunas para cumplir con el compromiso de no incremento de gasto ni de efectivos establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En consecuencia, en ejecución de la sentencia arriba citada, resuelvo,

1º Tramitar una convocatoria extraordinaria de las plazas reservadas a personas con un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, siempre que esta sea compatible con el desempeño de las funciones propias de los puestos de trabajo docente, que figuran en el Anexo a esta resolución.

2º El contenido de las bases de la convocatoria deberá ser el mismo que el establecido en la convocatoria prevista en la Orden 66/2022, de 15 de noviembre, de la Conselleria de Educació, Cultura i Esport, por la que se convoca un procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, al cuerpo de maestros y a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, catedráticos de Música, y Artes escénicas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Frente a la presente resolución, podrá promoverse, por las partes legitimadas, incidente de ejecución de sentencia, ante el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en primera o única instancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Código	Cuerpo	Número de plazas
597	Maestros	267
590	Profesores de Enseñanza Secundaria	394
598	Profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional	35
592	Profesores de Escuela Oficial de Idiomas	14
593	Catedráticos de Música y Artes Escénicas	10
594	Profesores de Música y Artes Escénicas	15
595	Profesores de Artes Plásticas y Diseño	19
596	Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño	2
TOTAL		756

Cuerpo de Maestros (597)			
Especialidad		Plazas convocadas en la Orden 66	Plazas Reserva DF
Código	Nombre		
120	Educación Infantil	811	81
121	Lengua Extranjera: inglés	223	22
123	Educación Física	110	11
124	Música	110	11
126	Audición y Lenguaje	215	22
127	Pedagogía Terapéutica	507	51
128	Educación Primaria	691	69
TOTAL			267

Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria (590)			
Especialidad		Plazas convocadas en la Orden 66	Plazas Reserva DF
Código	Nombre		
201	Filosofía	57	6
202	Griego	41	1
203	Latín	52	1
204	Lengua Castellana y Literatura	278	32
205	Geografía e Historia	266	27
206	Matemáticas	390	40
207	Física y Química	112	11
208	Biología y Geología	145	14
209	Dibujo	68	7
210	Francés	62	6
211	Inglés	230	23
216	Música	97	10
217	Educación Física	116	12
218	Orientación Educativa	276	34



219	Tecnología	96	10
222	Formación y Orientación Laboral	61	6
224	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	19	2
227	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	24	2
2C1	Equipos Electrónicos	43	4
232	Procesos y Productos en Madera y Mueble	10	1
236	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	26	3
237	Procesos y Productos en Artes Gráficas	11	1
2A1	Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos	46	5
2A2	Instalaciones Electrotécnicas	67	7
2A4	Laboratorio	18	2
242	Intervención Sociocomunitaria	73	7
243	Hostelería y Turismo	12	1
245	Procesos y Medios de Comunicación	7	1
2A8	Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios	24	2
2B1	Operaciones y Equipos de Producción Agraria	81	2
2B2	Procedimientos Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésicos	34	3
2B3	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	43	4
2B4	Procesos Comerciales	44	4
2B5	Procesos de Gestión Administrativa	71	7
2B7	Servicios a la Comunidad	47	5
2B8	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	86	9
2B9	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	21	2
254	Informática	157	16
256	Lengua y Literatura Valenciana	273	30
261	Economía	56	6
263	Administración de Empresas	52	5
264	Análisis y Química Industrial	15	2
265	Organización y Gestión Comercial	31	3
266	Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos	31	3
268	Procesos de Producción Agraria	38	4
269	Procesos en la industria alimentaria	17	2
270	Procesos Diagnóstico Clínico y Procedimientos Ortopédicos	34	3
271	Procesos Sanitarios	18	2
272	Procesos y Productos de textil, Confección y Piel	13	1
273	Procesos y Productos de Vidrio y Cerámica	14	1
274	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	22	2
TOTAL			394



Cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional (598)			
Especialidad		Plazas convo- cadas en la Orden 66	Plazas Re- serva DF
Código	Nombre		
3A1	Cocina y Pastelería	72	7
3A2	Estética	20	2
3A3	Fabricación e Instalación de Carpintería y Muebles	24	3
3A4	Mantenimiento de Vehículos	62	6
3A5	Mecanizado y Mantenimiento de Maquinaria	63	6
3A6	Patronaje y Confección	20	2
3A7	Peluquería	32	3
3A8	Producción de Artes Gráficas	16	2
3A9	Servicio de Restauración	23	2
3B1	Soldadura	15	2
TOTAL			35

Cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (592)			
Especialidad		Plazas convo- cadas en la Orden 66	Plazas Re- serva DF
Código	Nombre		
408	Francés	16	2
411	Inglés	53	8
412	Italiano	13	1
415	Portugués	5	1
418	Valenciano	9	2
TOTAL			14

Cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas (593)			
Especialidad		Plazas convo- cadas en la Orden 66	Plazas Re- serva DF
Código	Nombre		
5A0	Danza Clásica	7	1
5A1	Composición	12	1
5A5	Improvisación y Acompañamiento	5	1
5B3	Repertorio con Piano para Voz	7	1
5E1	Canto	5	1
5E3	Flauta Travesera	4	1
5E5	Música de Cámara	6	1
5E6	Musicología	5	1
5F9	Danza Española	6	1
5G2	Danza Contemporánea	8	1
TOTAL			10



Cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas (594)			
Especialidad		Plazas convo- cadas en la Orden 66	Plazas Re- serva DF
Código	Nombre		
6A6	Coro	10	1
6B1	Fundamentos de Composición	13	1
6B3	Guitarra	6	1
6B5	Historia de la Música	6	1
6C2	Piano	30	3
6C3	Saxofón	4	1
6C7	Trompeta	5	1
6D1	Violín	4	1
6D3	Danza Española	4	1
6D5	Danza Contemporánea	6	1
6E2	Dicción y Expresión Oral	4	1
6J1	Interpretación en el Teatro de Texto	6	1
6F8	Lenguaje Musical	13	1
TOTAL			15

Cuerpo de profesores de Artes Plásticas y Diseño (595)			
Especialidad		Plazas convo- cadas en la Orden 66	Plazas Re- serva DF
Código	Nombre		
7A0	Cerámica	5	1
7A6	Dibujo Artístico y Color	16	2
7A7	Dibujo Técnico	5	1
7A8	Diseño de Interiores	16	2
7A9	Diseño de Moda	11	1
7B0	Diseño de Producto	7	1
7B1	Diseño Gráfico	22	2
7B4	Fotografía	12	1
7B5	Historia del Arte	21	1
7B8	Materiales y Tecnología: Diseño	12	1
7C0	Medios Audiovisuales	10	1
7C1	Medios Informáticos	23	3
7C2	Organización Industrial y Legislación	15	1
7C4	Volumen	9	1
TOTAL			19



Cuerpo de maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño (596)			
Especialidad		Plazas convo- cadas en la Orden 66	Plazas Re- serva DF
Código	Nombre		
8B2	Técnicas Cerámicas	14	2
TOTAL			2